

El Consejo de la Magistratura en la reforma constitucional de 1994. Antecedentes y actuación del órgano en la selección de magistrados

Por José Francisco ELORZA*

Resumen

El presente trabajo, enmarcado en la reforma constitucional de 1994, se enfoca en el análisis de los antecedentes y características más notorias del órgano incorporado al Poder Judicial de la Nación, el Consejo de la Magistratura, considerando las características de similares órganos en el derecho comparado. Enfatizando en una de las particulares funciones que se le atribuyera por el constituyente, la selección de magistrados.

Palabras clave

Consejo · Magistratura · selección · magistrados · Constitución

Summary

They summarize: the present work placed in the constitutional reform of 1994, focuses in the analysis of the precedents and the most well-known characteristics of the organ incorporated into the Judicial Power of the Nation, the Advice of the Magistracy, considering the characteristics of similar organs in the compared right. Emphasizing one of the particular functions that was assuming him for the constituent one, the selection of justices.

Palabras clave

advice · Magistracy · selection · Justices · Constitution

*Abogado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) de la UNL; doctorando en Gestión de Calidad Educativa de la Universidad Complutense de Madrid; docente ordinario de Introducción a la Filosofía en la FCJS-UNL; docente-investigador categoría IV; ex profesor adjunto en Gestión de Calidad en la UADER; Secretario Letrado de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.